



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Comunicado

Receso reuniones Fase de Concertación Sentencia T-361 de 2017

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se permite informar a la comunidad interesada en el proceso de participación para la delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, ordenado en la Sentencia T - 361 de 2017, que se efectuará un receso en la Fase de Concertación.

Lo anterior, obedece a las peticiones recibidas de alcaldes, personeros, veedurías y diversos actores de la comunidad, solicitando la reprogramación de las reuniones planeadas para la Fase de Concertación, expresando la necesidad de contar con más tiempo para estudiar y analizar la propuesta presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la información recibida durante la Fase de Consulta e Iniciativa.

Sumado a lo anterior, la convocatoria para llevar a cabo la Fase de Concertación en los municipios con interés en el proceso de delimitación, se vio afectada con el periodo pre-electoral, electoral y aún hoy, por los escrutinios y elección de personeros, lo que afectó las actividades de convocatoria territorial, haciendo necesario reforzar la convocatoria e información de la Fase de Concertación y fijar nuevas fechas para las reuniones en cada uno de los municipios.

En consecuencia, este Ministerio siendo garante de la participación efectiva ordenada por la H. Corte Constitucional, informará oportunamente la reprogramación de las reuniones correspondientes a la Fase de Concertación una vez se superen las situaciones referenciadas. Del mismo modo se solicitará apoyo del Ministerio Público para que en el marco de sus funciones garantice la efectividad de los derechos y la participación de la comunidad.

Bogotá, 31 de octubre de 2019